



COTURCOR S.A.

Corporación Turística & Comercio S.A.

132625

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

Señora
MIRIAM CONSUELO REYES ORTEGA
Ciudad.-

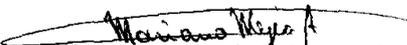
De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION TURISTICA & COMERCIO S.A. COTURCOR, reunida el día jueves veintiséis de septiembre del presente año, tuvo el acierto de reelegirla a Usted GERENTE GENERAL, de la misma por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegida indefinidamente; con las facultades y obligaciones contempladas en el Estatuto Social que se encuentra contenido en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 18 de abril de 2008, ante el Notario Decimo° Sexto del Cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de septiembre de 2008.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a Usted realizar las siguientes funciones:

- a) Ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;
- b) Administrar con poder amplio y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía; ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos, sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto
- d) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos
- e) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad; abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantes;
- f) Suscribir pagarés, letras de cambio, y en general todo documento civil o mercantil que obligue a la compañía
- g) Nombrar y despedir trabajadores, previas las formalidades de Ley; constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos
- h) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de la Junta General de Accionistas
- i) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de sus dependencias
- j) Las demás atribuciones que les confiera el estatuto
- k) Suscribir conjuntamente los certificados o títulos de acciones de la Compañía. En los casos de falta, o ausencia o impedimento para actuar del Gerente General o de Presidente.

Atentamente,


Abg. Mariana Mejía Alejandro, Msc.
SECRETARIA AD-HOC

Dirección: Chile 303 y Luque, Edificio Torre Azul, Piso 11 Ofc. 1106
Guayaquil - Ecuador



COTURCOR S.A.

Corporación Turística & Comercio S.A.

RAZON: YO, MIRIAM CONSUELO REYES ORTEGA, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima CORPORACION TURISTICA & COMERCIO S.A. COTURCOR, efectuado a mi favor, y prometo cumplirlo fiel y legalmente.

Guayaquil, 27 de Septiembre de 2013

MIRIAM CONSUELO REYES ORTEGA
C.C.0913132569



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

Dirección: Chile 303 y Luque, Edificio Torre Azul, 1106-1107 Ofc. 1106
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.892
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPORACION TURISTICA & COMERCIO S.A. COTURCOR**, a favor de **MIRIAM CONSUELO REYES ORTEGA**, de fojas **3.070 a 3.072**, Registro de Nombramientos número **991**.

ORDEN: 44892



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 17 de octubre de 2013

REVISADO POR: *B*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0673003

IMP. IGM. 02